

SCD/004/2023

Salamanca, Gto., a 19 de Junio de 2023.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.
PRESENTE.

Por este medio, me permito informar que el Órgano de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal, en el ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, ha aprobado en la trigésima segunda sesión de Consejo Directivo de fecha 19 de Junio del 2023 el siguiente acuerdo: **POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA SOLICITAR EL APOYO AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONDONACIÓN DE LOS COSTOS POR CONCEPTO DE LA EMISIÓN LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS OBRAS QUE CONTRATE EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO Y DURANTE EL RESTO DEL EJERCICIO 2023 ATENDIENDO A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN DE MÉRITO.**

Por lo anterior, respetuosamente solicito que se incluya la referida solicitud en el Orden del Día de la Sesión del H. Ayuntamiento con la finalidad de que el mismo sea aprobado; enviando como antecedente la copia certificada del Acta 12/2023 de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de Junio de 2023, así como copia certificada del dictamen de fecha 14 de Junio de 2023.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente, reiterándole a Usted mi más amplia consideración.

ATENTAMENTE

"CMAPAS, POR AMOR AL AGUA TODOS UNIDOS"



LIC. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS
2022-2025

C.P.P Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente Consejo Directivo del CMAPAS.
Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS.
Archivo

LARG/YCL



11:404

Salamanca, Gto., a 14 de Junio de 2023.

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL C.M.A.P.A.S.
P R E S E N T E**

La suscrita en mi calidad de Gerente General y vocal del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 6 y 15 fracción IV del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, someto a la consideración de este Consejo Directivo, la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Es función municipal a cargo del H. ayuntamiento la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 fracción III, inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II. El H. Ayuntamiento presta de manera indirecta a través del organismo descentralizado de la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (C.M.A.P.A.S.) la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, **construcción**, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado; de conformidad a lo dispuesto en artículo 168 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y Artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

Mediante el oficio número CI/GG/004/2023, de fecha 05 de junio de 2023, la Gerencia de Ingeniería y Proyectos del C.M.A.P.A.S., **informó a esta Gerencia General del C.M.A.P.A.S.**, para su conocimiento, estudio y dictaminación correspondiente el oficio en comento y sus anexos por el cual informa que derivado de los convenios celebrados con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato números CEAG-0.0. SALAMANCA-PROAGUA URBANO-2023-053 y CEAG-0.0. SALAMANCA-PROAGUA URBANO-2023-054, el C.M.A.P.A.S. ejecutará las acciones denominadas:





TRECE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 34/100 M.N.) de inversión para obra pública con cargo a recursos propios.

VI. Finalmente, la que suscribe en mi carácter de Gerente General y de vocal del Consejo Directivo, una vez analizados los antecedentes considero conveniente, justificable y oportuno solicitar de manera formal al H. Ayuntamiento y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, la condonación del pago por concepto de emisión de los permisos de construcción municipales que dispone el artículo 42 fracción XIV de las disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2023.

Lo anterior, con la finalidad de que el H. Ayuntamiento contribuya en conjunto con el C.M.A.P.A.S., a garantizar la inversión de los recursos federales y propios con el objeto de garantizar la obligación de la administración municipal de la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, pero sobre todo evitar posibles afectaciones a la salud de las personas que viven próximas al área de las obras a ejecutar. Lo anterior, como resultado de las acciones de colaboración interinstitucional para la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Consejo Directivo, la propuesta del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba solicitar el apoyo al H. Ayuntamiento municipal para la condonación de los costos por concepto de la emisión los permisos y/o licencias de construcción de las todas las obras que contrate el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato desde el primer día del mes de Junio y durante el resto del ejercicio 2023 atendiendo a los antecedentes y consideraciones del dictamen de mérito. Así mismo, se instruye en este mismo acto al Secretario del Consejo Directivo a efecto de que se remita a la Secretaría del H. Ayuntamiento copia certificada del acta correspondiente a la presente sesión y del dictamen presentado por la Gerente General para un mejor proveído por el H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se solicita al Titular de la Secretaría del Consejo Directivo para que se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Consejo Directivo el acuerdo primero del presente dictamen.





00005



Así lo emite y firma para someter a consideración de los miembros integrantes del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

ARQUITECTA ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ
Gerente General y Vocal del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

----- EL CIUDADANO ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 13 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., **HACE CONSTAR Y CERTIFICA:** -----

----- QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN 5 (CINCO) FOJAS ÚTILES SOLO POR SU ANVERSO QUE SE ADJUNTAN CORRESPONDEN AL DICTAMÉN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR LA ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, GERENTE GENERAL Y VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS; MISMO DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENDO INTEGRAMENTE A LAS MISMAS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, PREVIO COTEJO. - DOY FE. -----

----- SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SIENDO LOS 19 DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALAMANCA, GTO.



LIC. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ



ACTA 12/2023
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 09:00 Nueve horas con cero minutos del día 19 de Junio del año dos mil veintitrés; estando presentes en la sala de juntas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, por sus siglas C.M.A.P.A.S. ubicada en Calle Naranjos número 101 de la Colonia Bellavista, perteneciente a esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y demás relativos aplicables del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal, e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Presentación del informe mensual de Estados Financieros al 30 de Abril de 2023.
- IV. Solicitud de apoyo con equipo y mano de obra para la ampliación de red de drenaje en calle Diagonal Quino, Col. Ampliación San José, folio 775.
- V. Campaña de regularización para la Col. Villa Salamanca 400.
- VI. Permisos de construcción de Obras Públicas del CMAPAS 2023.
- VII. Solicitud de 15 uniformes completos para el equipo de basquetbol de la Escuela "Hormigas" de COMUDE, para participar en la Liga Salmantina de Baloncesto Femenil, folio 781.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

- VIII. Solicitud de dotación de metros cúbicos mensuales dentro del consumo de agua para el Centro de Rehabilitación Kairos A.C., folio 782.
- IX. Propuesta para curso de verano 2023 en Aqua Fitness, para los hijos de los trabajadores del CMAPAS.
- X. Reporte de factibilidades presentado por la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.
- XIII. Clausura por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO: Ulises Banda Coronado; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto, Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; Guillermo Echeverría Cárdenas, Brisa Gabriela Nieto López y Adriana Alejandra Vergara Pérez; y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO con anterioridad a la presente



Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del consejo directivo y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE del Consejo Directivo instruye al SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, referente a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2023**, por parte de la C.P. Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, mismo que fue enviado mediante correo electrónico para el análisis de los integrantes del Consejo Directivo.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2023.

IV. Respecto del desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la **SOLICITUD DE APOYO CON EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



DIAGONAL QUINO, COL. AMPLIACIÓN SAN JOSÉ, FOLIO 775, por lo que él Lic. Alfonso Romero González, Secretario del Consejo Directivo da lectura al oficio de fecha 13 de Junio del 2023, suscrito por el C. Francisco Eduardo Sánchez García, en donde solicita apoyo para la ampliación de red de drenaje para la calle Diagonal Quino, de la Colonia Ampliación San José, en esta ciudad de Salamanca, Gto., y que de acuerdo al presupuesto de CMAPAS el costo por la ampliación de drenaje sanitario es de \$177,422.15 (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 15/100 M.N) más I.V.A, por lo que solicita al Consejo Directivo apoyo con la mano de obra y equipo, para únicamente pagar por la ampliación de red de drenaje, la cantidad de \$78,505.83 (Setenta y ocho mil quinientos cinco pesos 83/100 M.N) más I.V.A, por concepto de materiales para llevar a cabo los trabajos.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

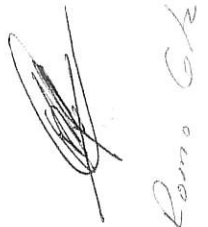
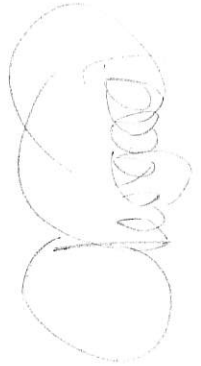
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE EL ANÁLISIS DE ESTA SOLICITUD HASTA EN TANTO SE TENGA MAS INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS Y DE ELLOS LOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A SUMARSE A DICHA SOLICITUD.

V. Continuando con el quinto punto del orden del día, correspondiente a **LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LA COL. VILLA SALAMANCA 400**, por lo que comenta la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS, que se trata de una solicitud por



Handwritten signatures of various council members, including Alfonso Romero González.

parte de los Colonos de Villa Salamanca 400, para que se les apoye en el costo del contrato por la prestación de servicios de agua potable y drenaje sanitario, y a usuarios con adeudo por la prestación de los servicios, de agua, drenaje, saneamiento y adeudos documentados por pago de contratación, de acuerdo a lo manifestado en la tarjeta Informativa entregada por la Gerencia Comercial de CMAPAS, en donde nos dice la problemática de ambos supuestos; así como se anexa evidencia de los usuarios, misma que les fue enviada con la convocatoria de la presente Sesión para su análisis.



Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

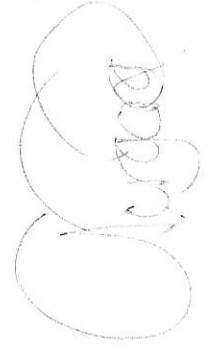
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LA COL. VILLA SALAMANCA 400, CON LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 1.- PAGO DE CONTADO TENDRÁ UN DESCUENTO DEL 70%, 2.- PAGO DIFERIDO A SEIS MESES TENDRÁ UN DESCUENTO DEL 60%, Y 3.- EL PAGO DIFERIDO A DOCE MESES TENDRÁ UN DESCUENTO DEL 50% CON LA SALVEDAD DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL USUARIO EL CONVENIO QUEDARÁ SIN EFECTOS.

VI. Respecto del desahogo del quinto punto del orden del día, referente a los **PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL CMAPAS 2023**, la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del Organismo, presenta a los miembros del Consejo Directivo el dictamen correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los

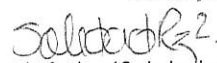
artículos 6 y 11 fracción I y XXIII del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el Consejo Directivo es competente para conocer y determinar lo conducente relativo al análisis del presente dictamen, con la finalidad de que el H. Ayuntamiento contribuya en conjunto con el C.M.A.P.A.S., a garantizar la inversión de los recursos federales y propios con el objeto de garantizar la obligación de la administración municipal de la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, pero sobre todo evitar posibles afectaciones a la salud de las personas que viven próximas al área de las obras a ejecutar. Lo anterior, como resultado de las acciones de colaboración interinstitucional para la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA SOLICITAR EL APOYO AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONDONACIÓN DE LOS COSTOS POR CONCEPTO DE LA EMISIÓN LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS OBRAS QUE CONTRATE EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO Y DURANTE EL RESTO DEL EJERCICIO 2023 ATENDIENDO A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN DE MÉRITO. ASÍ MISMO, SE INSTRUYE EN ESTE MISMO ACTO AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO A EFECTO DE QUE SE



Norma A. Romo Ch.



REMITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN Y DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL PARA UN MEJOR PROVEÍDO POR EL H. AYUNTAMIENTO.

VII. Dentro del séptimo punto del orden del día, referente a la SOLICITUD DE 15 UNIFORMES COMPLETOS PARA EL EQUIPO DE BASQUETBOL DE LA ESCUELA "HORMIGAS" DE COMUDE, PARA PARTICIPAR EN LA LIGA SALMANTINA DE BALONCESTO FEMENIL, FOLIO 781, por lo que el Lic. Alfonso Romero González, Secretario del Consejo Directivo, da lectura al oficio recibido con fecha 13 de Junio de 2023, suscrito por la C. Fabiola Ramblaz Gutiérrez, en donde solicita apoyo con 15 uniformes completos cuyo costo es de \$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) por cada uno, solicitando respetuosamente a los miembros de este Consejo Directivo únicamente el 50% del pago de los uniformes que sería por cada uno por la cantidad de \$1,875.00 (Un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), con la finalidad de que el equipo participe en la Liga Salmantina de Baloncesto Femenil 2023, en categoría de "Segunda Fuerza", misma que se llevará a cabo en la cancha del árbol.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS, NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE 15 UNIFORMES COMPLETOS PARA EL



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

EQUIPO DE BASQUETBOL DE LA ESCUELA "HORMIGAS" DE COMUDE, PARA PARTICIPAR EN LA LIGA SALMANTINA DE BALONCESTO FEMENIL, FOLIO 781.

VIII. Continuando con el octavo punto del orden el día, correspondiente a la SOLICITUD DE DOTACIÓN DE METROS CÚBICOS MENSUALES DENTRO DEL CONSUMO DE AGUA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN KAIROS A.C., FOLIO 782, por lo que el Lic. Alfonso Romero González, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura al oficio de fecha 04 de Junio de 2023, suscrito por la C. Rebeca Alejandra García Peña, Director General C.R. Kairos A.C., en donde explica el objeto social de su institución que es de brindar apoyo y acompañamiento terapéutico a las personas con alcoholismo y/o drogodependencia así como a sus familiares que presenten algún tipo de problema emocional, sin fines de lucro. Dentro de este centro se atienden a un promedio de 35 usuarios con estancia permanente y a sus familias de manera ambulatoria, del promedio actual muchos de los usuarios no cuentan con los recursos para apoyar en los gastos de la estancia, y es por ello que recurre a este Consejo Directivo solicitando el apoyo de dotación de metros cúbicos mensuales dentro de su consumo de agua potable.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA OTORGAR LA DOTACIÓN DE 25 M3. DE AGUA POTABLE

Alfonso Romero González
Rebeca Alejandra García Peña
Norma A. Romero CR

EN FORMA MENSUAL PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN KAIROS A.C., FOLIO 782, UBICADO EN LA CALLE GUERRERO No.818, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.

IX. Continuando con el desahogo del noveno punto del Orden del día referente a la **PROPUESTA PARA CURSO DE VERANO 2023 EN AQUA FITNESS, PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL CMAPAS**, por lo que el Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente del Consejo Directivo, da lectura al oficio de fecha 12 de Junio de 2023, suscrito por el Lic. Luis Martín Tovar González, Director de la escuela Aqua Fitness, en donde se presentan dos opciones de curso de verano, la opción 1 es con una duración de 5 semanas (25 clases), con un costo de \$1,550.00 (Un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) por alumno y la opción 2 es con una duración de 4 semanas (20 clases), con un costo de \$1,350.00 (Un Mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N).

De lo anterior el Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS solicita a los miembros de este Consejo Directivo que consideren apoyar a los hijos de los trabajadores del CMAPAS, otorgando un apoyo del 50% para el curso de verano en Aqua Fitness.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA CURSO DE VERANO 2023 EN



Handwritten signatures of board members, including one that appears to read 'Norma A. Ramos Ch'.



Selección

AQUA FITNESS, PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL CMAPAS, LA CUAL CORRESPONDE EN OTORGAR UN APOYO DEL 50% DEL COSTO TOTAL PARA CUALQUIER DE LAS DOS OPCIONES DE CURSO DE VERANO, LA OPCIÓN 1 ES CON UNA DURACIÓN DE 5 SEMANAS (25 CLASES), CON UN COSTO DE \$1,550.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) Y LA OPCIÓN 2 ES CON UNA DURACIÓN DE 4 SEMANAS (20 CLASES), CON UN COSTO DE \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N).

X. Respecto del desahogo del décimo punto del orden del día, correspondiente al **REPORTE DE FACTIBILIDADES PRESENTADO POR LA ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, GERENTE GENERAL**, exponiendo a los miembros del Consejo Directivo que dichas factibilidades fueron positivas, mencionando su fecha de entrega y observaciones, reporte vigente al 14 de Junio del 2023, mismo que se reproduce a continuación:

FACTIBILIDADES OTORGADAS EN EL PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2023

No.	DESARROLLO	Fecha de la factibilidad	Fecha límite de vigencia	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
13-2023	VITALIA SPAZIO RESIDENCIAL	20-abr-23	20-oct-23	POSITIVA	01-jun-23	Se conectan a colector sanitario, colector pluvial y línea de agua potable en Blvd. San Pedro
14-2023	AVENIDA VERACRUZ	10-may-23	10-nov-23	POSITIVA	25-may-23	Deberá realizar ampliación de línea de agua potable y ampliación de drenaje sanitario
15-2023	BODEGAS BIMBO	08-may-23	08-nov-23	NEGATIVA	25-may-23	No se cuenta con la infraestructura para dotar los servicios en esta zona
16-2023	SALAMANCA ESQUINA CAZADORA	06-jun-23	06-dic-23	POSITIVA	07-jun-23	Deberá realizar ampliación de drenaje sanitario sobre Ave. Cazadora conectara el agua a la línea existente en Ave. Cazadora
17-2023	CAZADORA ESQUINA PEDRO MOYA	06-jun-23	06-dic-23	POSITIVA	07-jun-23	Deberá realizar ampliación de drenaje sanitario sobre Ave. Cazadora conectara el agua a la línea existente en Ave. Cazadora
18-2023	ORIZABA ESQUINA JALAPA	07-jun-23	07-dic-23	POSITIVA	13-jun-23	Realizara ampliación de agua y drenaje sobre su vialidad interna y se conectara a ambos servicios en calle Jalapa



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

XI. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral décimo primero referente a LOS ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO informa al Presidente del Consejo Directivo que en la presente sesión no existen asuntos generales.

XII. Respecto al décimo segundo punto del Orden del día, se hace constar que durante todo el tiempo en que se desarrolló la Sesión de Consejo, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró un receso en esta Sesión para redactar y firmar la presente Acta referente a la **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

XIII. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo tercero indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, quien agradece a las y los integrantes del CONSEJO su presencia y siendo las 11:00 (Once horas con cero minutos) del día diecinueve de Mayo del año dos mil veintitrés declara terminada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025



Ulises Banda Coronado
Presidente




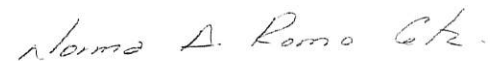
Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207




Alfonso Romero González
Secretario



Soledad Razo Razo
Tesorera


Esther Pescador Alberto
Vocal Propietario


Norma Angelica Romo Gutiérrez
Vocal Propietario



Rosa María Mortera Kacuris
Vocal Propietario


Guillermo Echeverría Cárdenas
Primer Vocal Suplente


Brisa Gabriela Nieto López
Vocal Propietario


Adriana Alejandra Vergara Pérez
Vocal/Gerente General

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025**

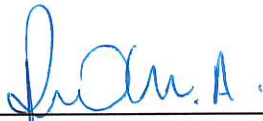



----- EL CIUDADANO ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 13 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., **HACE CONSTAR Y CERTIFICA:** -----

----- QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN 12 (DOCE) FOJAS ÚTILES SOLO POR SU ANVERSO QUE SE ADJUNTAN CORRESPONDEN AL ACTA 12/2023 DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023; MISMO DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENDO INTEGRAMENTE A LAS MISMAS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, PREVIO COTEJO. - DOY FE. -----

----- SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SIENDO LOS 19 DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALAMANCA, GTO.



LIC. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ

